

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMEXICO**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 3  
Número de auditoría: 7/2014  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: 743  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Entidad: **PROMEXICO** Sector: **10 ECONOMÍA** Clave Entidad: **K2W**

Área Auditada: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS** Clave de programa y descripción de la auditoría: **400. "Registro de las operaciones sustentadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."**

Observación **Recomendaciones**

**INADECUADO CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS NORMAS GUBERNAMENTALES GENERALES Y ESPECÍFICAS. 8/17-2012**

De la revisión efectuada al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y Específicas seleccionadas, se observó que se efectúa en forma inadecuada como a continuación se señala:

**1. NIFGG SP 01. Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos. H12/7-2011**

En lo referente a los Ingresos cobrados por servicios que otorga la entidad, el registro en las cuentas de orden presupuestarias lo realizan primero en el momento presupuestal del ingreso cobrado y posteriormente el devengado, contraviniendo la Norma de Información Financiera Gubernamental General Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos (NIFGG SP 01), que señala: Las cuentas de orden presupuestales están estructuradas para integrar una secuencia en el registro de las etapas del presupuesto, y no permite contabilizar ninguna operación que previamente no se haya registrado en la etapa anterior.

**2. NIFGG SP 03. Estimación de Cuentas Incobrables. H12/7-2011**

Del análisis practicado a la documentación proporcionada por el área auditada y a la normatividad para la estimación de las cuentas incobrables, y la aplicación contable de las cuentas estimadas como cuentas incobrables, se observó lo siguiente:

- No se cuenta con Normas y Bases para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad. Asimismo, no se ha informado a la Coordinadora

LIC. ELIANE NATALY MARTÍNEZ MIRANDA  
L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
AUDITORES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
FECHA DE ELABORACIÓN

C.P. MARIA DE LOS REMEDIOS MELÉNDEZ BECERRIL  
JEFE DE GRUPO

**CORRECTIVA:**

- El Director Ejecutivo de Finanzas efectuará la consulta sobre el registro de los ingresos que se efectúa en ProMéxico ante las autoridades correspondientes de la S.H.C.P.
- El Director Ejecutivo de Finanzas instruirá a su personal para llevar a cabo la revisión y la depuración de las cuentas relacionadas con la Estimación de Cuentas Incobrables.
- El Director Ejecutivo de Finanzas instruirá a su personal para elaborar los documentos normativos que señalan las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) y las Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental.
- El Director Ejecutivo de Finanzas informará las acciones realizadas respecto al uso de la cuenta 899999998. Cuenta Puente de Nómina.
- El Director Ejecutivo de Finanzas instruirá a su personal para publicar en Internet la información financiera de la entidad correspondiente a los últimos 6



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 3  
Número de auditoría: 7/2014  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: 743  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

de sector y a la S.H.C.P., sobre la edición y aprobación de las Normas y Bases para la cancelación de adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad.

- No se cuenta con una documental que acredite la negativa por parte del SAT, elemento esencial que sustente dicho registro, como se indica el oficio 309-a-II-a-058/2014 del 12 de junio de 2014, de la SHCP. *H12/F-031*

Se cuenta con un papel de trabajo proporcionado por el área auditada con las cuentas contables consideradas y los montos de las declaraciones de IVA presentadas por \$75,614,355.41, sin embargo la Estimación de Cuentas Incobrables reporta \$74,871,035.00, por lo cual subsiste una diferencia de \$743,320.41. *H12/F-036*

ejercicios fiscales e incorporar los Estados Financieros de marzo de 2014.

FECHA DE COMPROMISO: 3 DE DICIEMBRE DE 2014  
POR PROMÉXICO

3. NIFGG SP 07. Norma para la autorización a las Entidades del Sector Paraestatal de la Lista de Cuentas Armonizada.

La Entidad no proporcionó la totalidad de los documentos que integran el Catálogo de Cuentas Específico, documentos normativos que deberá elaborar cada entidad, como son Instructivos de Manejo de Cuentas y la Matriz de Conversión. *H11/117-002*

Cabe indicar que en cuanto al Plan de Cuentas enviado por la Dirección Ejecutiva de Finanzas de fecha 27 de agosto del año en curso a la SHCP, no incluye la cuenta 899999998 - Cuenta Puente Nómina, sin embargo en pólizas contables es utilizada.

4. NACCG 01. Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

Del análisis practicado a los controles sobre el manejo, control, custodia y baja del archivo contable gubernamental, se observó que no se cuenta con lineamientos administrativos particulares para tal actividad; no se contempla una función específica para la generación de inventarios físicos ni documentales por parte del enlace de archivo; de la documentación contable que se encuentra bajo su custodia, no hay un procedimiento establecido sobre el manejo, control, guarda, custodia, depuración y baja de los documentos del archivo contable, se cuenta con un inventario que no está *H12/F-003*

LIC. ALBERTO NICOLÁS CASTILLO ADAME  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS

FECHA DE FIRMA

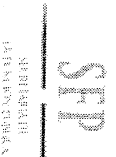
30 - SEP - 2014

LIC. ELIANE NATALY MARTÍNEZ MIRANDA  
L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
AUDITORES

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
FECHA DE ELABORACIÓN

C.P. MARÍA DE LOS REMEDIOS MELÉNDEZ BECERRIL  
JEFE DE GRUPO

B/7-013



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 3 de 3  
 Número de auditoría: 7/2014  
 Número de observación: 01  
 Monto fiscalizable N/A  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por recuperar: 743  
 Riesgo: MR

actualizado, sólo se tienen registros hasta el ejercicio 2012 (Pólizas), no así de la demás documentación e información financiera.

Cabe indicar que de la visita efectuada al inicio de la auditoría al área de archivo contable, se observó que existen pólizas contables pendientes de archivar, situación que la Dirección de contabilidad conjuntamente con el responsable del archivo han venido trabajando en la integración de los legajos de dichas pólizas siendo notorio el avance efectuado a la fecha.

**5. Publicación en Internet de la información financiera de Proméxico.**

Se observó que en la página de Internet para efectos de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, sólo se encuentran publicados los Estados Financieros Dictaminados de 2013 y los correspondientes a junio de 2014, contraviendo lo establecido en el artículo 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que señala que la información financiera debe incluirse en Internet por lo menos trimestralmente y deberá permanecer disponible la información correspondiente a los últimos seis ejercicios fiscales.

*497-003*

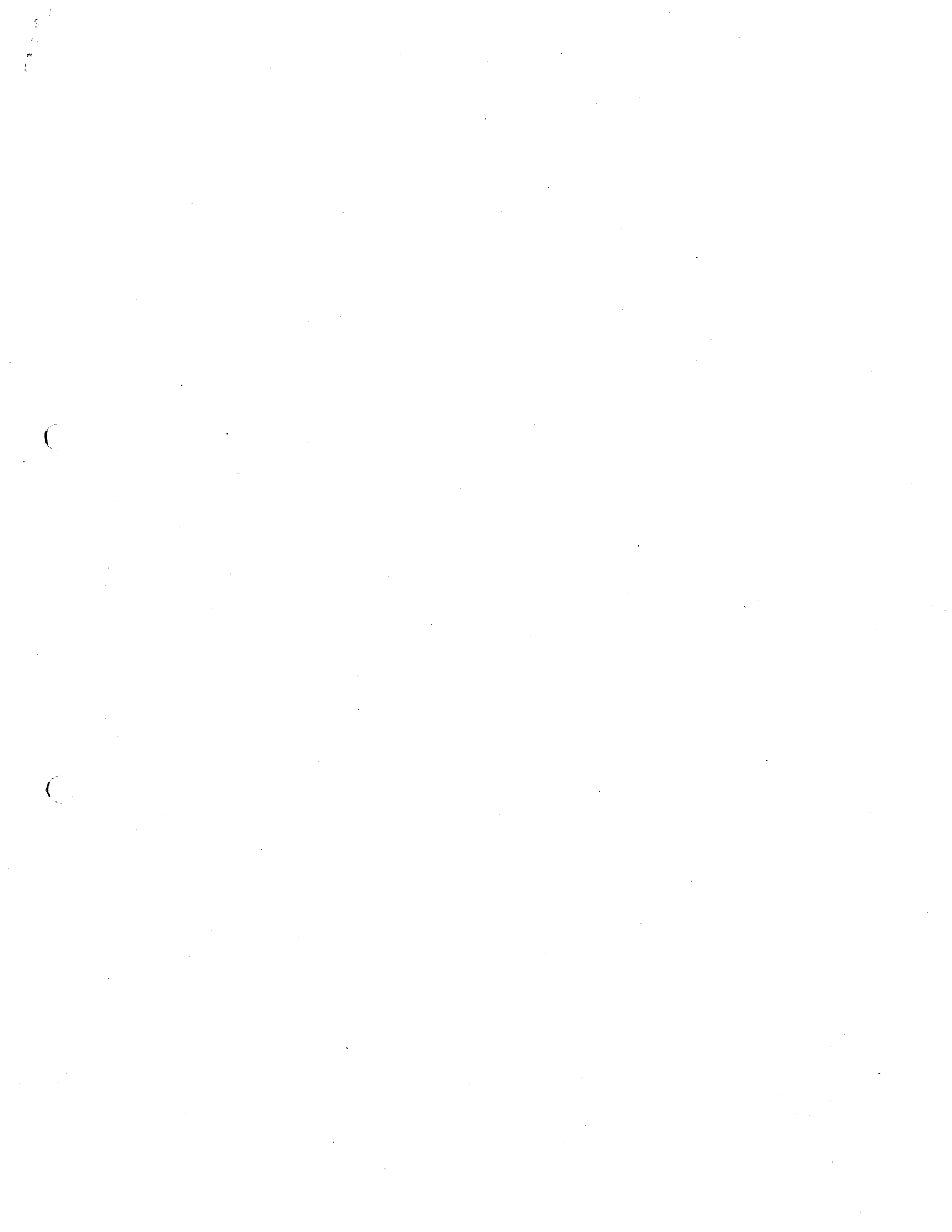
**FUNDAMENTO LEGAL:**

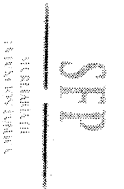
6. Ley de Contabilidad General Gubernamental, artículo 19, 20 y 58.
7. Manual de Contabilidad para el Sector Paraestatal Federal.
8. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01, 03 y 07 y Norma de Archivo Contable (NACG 01).

*[Signature]*  
**LIC. ELIANE NATALY MARTÍNEZ MIRANDA**  
**L.C. RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS**  
 AUDITORES

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
 FECHA DE ELABORACIÓN

*[Signature]*  
**C.P. MARIA DE LOS REMEDIOS MELÉNDEZ BECERRIL**  
 JEFE DE GRUPO





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO**

Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 2  
Número de auditoría: 7/2014  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Entidad: **PROMÉXICO**

Sector: **10 ECONOMÍA**

Clave Entidad: **K2W**

Área Auditada: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **400. "Registro de las operaciones sustentadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."**

Observación

Recomendaciones

**SISTEMA DE CONTABILIDAD CON DEFICIENCIAS EN LA OPERACIÓN QUE INCUMPLE CON LA ARMONIZACIÓN CONTABLE. 8/7-002**

De la revisión efectuada a los registros de las operaciones en el Sistema de Contabilidad GRP y de la aplicación del cuestionario de control interno al Titular de la Dirección Ejecutiva de Finanzas, se observó que dicho sistema presenta diversas deficiencias en la armonización contable, ya que los registros de las cuentas de orden contables presupuestales no se generan en su totalidad de forma automática principalmente en la generación del devengado. Asimismo, el sistema de contabilidad GRP aún no puede emitir en tiempo real los siguientes reportes:

- ZGL\_07 Balanza de Comprobación
- ZGL\_14 Estado de Situación Financiera
- ZGL\_15 Estado de Actividades
- ZGL\_16 Estado de Resultados

Cabe mencionar que personal del área de auditoría estuvo presente en la generación de la Balanza de Comprobación y en la generación del Estado de Situación Financiera correspondientes al mes de agosto de 2014, observando que el Sistema de Contabilidad aún presenta deficiencias para la generación de la información. **HG/3-009**

Lo anterior contraviene lo estipulado en el Título Tercero, Capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Artículos 16 al 22) y los plazos estipulados en el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013

**CORRECTIVA:**

1. El Director Ejecutivo de Finanzas y el Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información proporcionarán al área de auditoría un programa de trabajo con las acciones a realizar para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

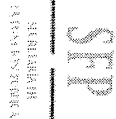
2. El Director Ejecutivo de Finanzas y el Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información llevarán a cabo las actividades necesarias que aseguren que el Sistema de Contabilidad registre de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestales y contables derivadas de su gestión, así como la generación de estados financieros confiables, oportunos y comparables y de esta forma contribuya a medir con eficacia, eficiencia y economía el gasto e ingresos públicos y la administración de la Cuenta Pública.

**FECHA DE COMPROMISO: 3 DE DICIEMBRE DE 2014**

**L.C. RUBÉN RODRIGUEZ ROSAS**  
AUDITOR

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
FECHA DE ELABORACIÓN

**C.P. MARÍA DE LOS REMEDIOS MELÉNDEZ BECERRIL**  
JEFE DE GRUPO



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO**

**Cédula de Observaciones**

Hojas No. 2 de 2  
Número de auditoría: 7/2014  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2013", (DOF del 08/08/2013), en lo referente a: Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable y la Generación de Estados Financieros en tiempo real, cuyo vencimiento fue el 30 de junio de 2014.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 2°, Título Tercero, Capítulo I (Artículos 16 al 22).
2. Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar alcances del Acuerdo I aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación del 16 de mayo de 2013", (DOF del 08/08/2013),

**POR PROMÉXICO**

**LIC. ALBERTO NICOLÁS CASTILLO ADAME  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS**

*Ing. Luis Malcher Moreno*  
**ING. LUIS MALCHER MORENO  
DIRECTOR EJECUTIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN**

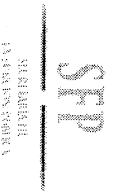
**FECHA DE FIRMA**

30 - SEP - 2014

**L.C. RUBÉN RODRIGUEZ ROSAS  
AUDITOR**

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
FECHA DE ELABORACION**

**C.P. MARÍA DE LOS REMEDIOS MELÉNDEZ BECERRIL  
JEFE DE GRUPO**



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMEXICO**  
Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 2  
Número de auditoría: 7/2014  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: BR

Entidad: **PROMEXICO**

Sector: **10 ECONOMÍA**

Clave Entidad: **K2W**

Área Auditada: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **400. "Registro de las operaciones sustentadas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."**

**Observación**

**Recomendaciones**

**DEFICIENCIAS DETECTADAS EN EL REGISTRO DE OPERACIONES CONTABLES Y PRESUPUESTALES. 8/7-002**

De la revisión a una muestra seleccionada de 67 operaciones de la entidad cuyos movimientos representan el 9.71% respecto al total de movimientos de la balanza de comprobación a junio de 2014, se observaron las siguientes deficiencias:

1. En el registro de Ingresos cobrados por servicios que otorga la entidad se observó que en el registro de cuentas presupuestales del devengado generan el cargo a la cuenta 814102000.- Presupuesto de Ingresos, Devengado Propios y el abono a 8141030000.- Presupuesto de Ingresos, Devengado, Otros Ingresos. *4107-088*
2. Se observó que en una operación de pago a Fonacot por \$70,698.53, integrada por 8 partidas, los registros de los momentos presupuestales del gasto de 5 de ellas los efectúan cargando a la 8221010000.- Por Ejercer Fiscales con abono a 8261010000.- Ejercicio Fiscales, sin que existan las afectaciones al Comprometido y Devengado contraviniendo la NIFGG SP 01, además de que dicho asiento está registrado en forma inversa. Asimismo, en 3 partidas el registro se efectuó en las cuentas presupuestales de Ingresos con cargo a la 8121040000.- Por Recibir Operación con abono a 8141040000.- Devengado Operación. De dicho pago no se localizó el momento presupuestal del pago.
3. En los registros contables de la cuenta 1123103000. Gastos a comprobar de Empleados Oficinas Centrales, Acreedor 42 por importes de \$856.00 y \$11,631.00 generaron todos los momentos contables correspondientes a cada operación en una sola póliza y en el importe de \$11,844.00 no se localizaron los momentos contables presupuestales. Cabe señalar que en estas tres operaciones a la fecha no se ha efectuado la afectación a las

**CORRECTIVA:**

1. El Director Ejecutivo de Finanzas conjuntamente con su personal harán una revisión exhaustiva del registro contable de los momentos presupuestales de Ingresos y Gastos y supervisará que se lleven a cabo los ajustes necesarios para su corrección.
2. El Director Ejecutivo de Finanzas enviará una circular a todas las Oficinas del Exterior y Centrales que presentan saldos pendientes de comprobar para que remitan a la Dirección de Contabilidad la documentación que permita realizar las aplicaciones correspondientes y exhortará a su personal a dar un seguimiento estricto a estas partidas presentando un programa de trabajo para su depuración.

**PREVENTIVA:**

- 1.- El Director Ejecutivo de Finanzas y el Director de Contabilidad supervisarán las labores del personal a su cargo.

*[Signature]*  
**L. C. RUBÉN RODRIGUEZ ROSAS**  
AUDITOR

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**  
FECHA DE ELABORACIÓN

*[Signature]*  
**C.P. MARÍA DE LOS REMEDIOS MELÉNDEZ BECERRIL**  
JEFE DE GRUPO



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

Hojas No. 2 de 2  
Número de auditoría: 7/2014  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: N/A  
Monto fiscalizado: N/A  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: BR

cuentas de gastos y la aplicación de acreedores, no obstante que las dos primeras operaciones son de marzo y la última de junio de 2014.

4. Se detectaron registros en la cuenta de Gastos por Comprobar Oficinas del Exterior (1123104000) generados en junio de 2014 que a la fecha continúan pendientes de aplicar por importes de \$118,217.23 y \$54,994 registradas en pólizas 3800005732 y 3800005767 del 6 de junio de 2014. Cabe señalar que al cierre de junio el saldo de dicha cuenta era de \$2,531,577.23, lo cual denota una falta de seguimiento.

*H10/F-088*

FECHA DE COMPROMISO: 3 DE DICIEMBRE DE  
2014  
POR PROMÉXICO

5. No se localizó el registro del momento presupuestal del pago de nómina por  
② \$4,566,112.24 y \$4,923,787.47① registradas en las pólizas contables 6600002373 y  
6600002664 del 10 y 24 de junio respectivamente.① *H10/F-088* ② *H10/F-139*

*H10/F-285*

LIC. ALBERTO NICOLÁS CASTILLO ADAME  
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS

FECHA DE FIRMA

6. Se observa que los saldos de las cuentas presupuestales de ingresos y gastos al mes de junio de 2014, no concuerdan con lo reportado en el Estado del Ejercicio del Gasto.  
*H10/F-285*

30-SEP-2014

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 16 al 22 y 33 al 40.  
Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP 01, y 07).

  
L. C. RUBÉN RODRIGUEZ ROSAS  
AUDITOR

30 DE SEPTIEMBRE DE 2014  
FECHA DE ELABORACIÓN

  
C.P. MARIA DE LOS REMEDIOS MELÉNDEZ BECERRIL  
JEFE DE GRUPO